

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

236 *RESOLUCIÓN 3127/2009, de 21 de diciembre, de la Dirección General de Servicios Sociales, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado "Solicitud de Renta Mínima de Inserción".*

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los criterios de calidad de la actuación administrativa en la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Habilitación Registro Telemático

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales para la realización de trámites telemáticos durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado "Solicitud de Renta Mínima de Inserción".

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, del procedimiento "Solicitud de Renta Mínima de Inserción", que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, siendo de aplicación el siguiente:

"Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Todos aquellos que en el momento de la presentación de la solicitud de inicio del procedimiento se encuentren en situación de operativos en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la página web www.madrid.org".

Segundo

Publicación impresos

Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 35.1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—La Directora General de Servicios Sociales, María del Carmen Pérez Anchuela.



Dirección General de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

SOLICITUD DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

1.- Datos del interesado:

NIF / NIE			Nombre		
Primer apellido			Segundo apellido		
Fecha nacimiento			País nacimiento		
Sexo			Estado civil	Ocupación	Estudios
Domicilio	Tipo vía			Nombre vía	
Tipo N°	N°/km	Escalera	Bloque	Piso	Puerta
CP	Localidad			Provincia	
Otros datos del domicilio				Teléfono	

2.- Datos de el/la representante legal:

NIF / NIE			Nombre		
Primer apellido			Segundo apellido		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)				
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado				
	Tipo de vía			Nombre de vía	
	Tipo N°	N°/Km	Escalera	Bloque	Piso
	CP	Localidad			Provincia
	Otros datos de dirección				

4.- Datos de residencia:

Residencia legal en España	☐ Sí	☐ No
Empadronamiento en algún municipio de la Comunidad de Madrid	☐ Sí	☐ No
Residencia ininterrumpida en la C. Madrid durante el año anterior a la formulación de la presente solicitud	☐ Sí	☐ No
Acreditado por	Situaciones asimilables a la residencia efectiva	

5.- Datos relativos al alojamiento:

☐ Vivienda propia pagando	Importe amortización mensual		
☐ Vivienda propia pagada	☐ Usufructo		
☐ Vivienda alquilada	Importe mensual	Titular del alquiler	
☐ Vivienda cedida	Nombre del titular		NIF/NIE
☐ Vivienda comunitaria/tutelada/supervisada	☐ Pública ☐ Privada	Organismo/Entidad	
☐ Establecimiento público de estancia permanente	☐ Sin domicilio fijo (en la calle)		
☐ Chabola/cueva/infravivienda	☐ Caravanas/vehículos		
☐ Centro de acogida	☐ Pensión, hostel o similar		
☐ Ocupada	☐ Otros (especificar)		

6.- Datos de la Unidad de Convivencia:

☐ Unidad de convivencia única en la vivienda o alojamiento
☐ Unidad de convivencia que comparte vivienda con otra/s unidad/es de convivencia sin vínculos familiares ☐ Percibe RMI
Constitución de la unidad de convivencia:
☐ Seis meses
☐ Menos de seis meses ☐ Menores o personas con discapacidad a cargo ☐ Fallecimiento padres/tutores
☐ Personas solas en situación de desarraigo social ☐ Separación/divorcio
☐ Unidad de convivencia independiente que convive con otra/s unidad/es de convivencia con vínculos familiares
NOTA: En caso de marcar esta opción deberá acompañar el Anexo II (un Anexo por cada Unidad de Convivencia Independiente)

MIEMBROS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA

1	SOLICITANTE
----------	--------------------

2	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

3	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

4	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

5	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

6	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

7	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

8	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

9	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

10	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento	País nacimiento		Nacionalidad				
	Parentesco	Sexo	Estado civil	Ocupación	Estudios			

NOTA: Si los miembros de la Unidad de Convivencia fueran más de diez, por favor, rellene tantas páginas como ésta como necesite y acompañelas como anexo a la solicitud.

7.- Datos de recursos económicos y patrimonio:

[illegible]

8.- Incorporación por causas excepcionales (a cumplimentar solo por el/la Trabajador/a Social):

☐ Solicitud de la RMI de acuerdo con el art. 6.2 de la Ley	Situación asociada (a, b, c)	
Requisito a excepcionar		

9.- Datos relativos a situaciones particulares por razón de edad

Solicitud de la Renta Mínima de Inserción cuyo titular es menor de 25 años:	
☐ Menores a cargo	☐ Personas con discapacidad a cargo
☐ Situación de orfandad absoluta	☐ Estar participando en un Programa de Inclusión reconocido
☐ Tutelado por la C. M. hasta alcanzar la mayoría de edad	☐ Situación de grave exclusión social
Solicitud de la Renta Mínima de Inserción cuyo titular es mayor de 65 años:	
☐ Menores a cargo	☐ Personas con discapacidad a cargo
☐ No ser titular de pensión u otra prestación análoga de ingresos mínimos	

10.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
Copia del NIF/NIE del solicitante	☐	☐
Certificación de empadronamiento donde consten todas las personas empadronadas en el domicilio, así como fecha de antigüedad	☐	☐
Certificación de imputaciones fiscales de la AEAT	☐	☐
Certificados de pensiones o prestaciones sociales	☐	☐
Copia del Libro de Familia completo	☐	
Justificantes de ingresos de todos los miembros que componen la unidad de convivencia (nóminas, declaraciones fiscales trimestrales, declaración jurada en caso de efectuar actividades económicas no regladas, etc.)	☐	

Certificación del Servicio Público de Empleo Estatal relativo a la percepción de prestación o subsidio por desempleo o renta activa de inserción, haciendo constar, en su caso, fechas de inicio y finalización, e importe líquido mensual	☐	
Documentación acreditativa de la cuantía actualizada de pensión compensatoria o de alimentos. En caso de no percibirla, acreditación de inicio de trámites en ejecución de sentencia, o acreditación de inicio de los trámites judiciales para su percepción	☐	
Documentación acreditativa del patrimonio mobiliario o inmobiliario de todos los miembros de la unidad de convivencia, así como, en su caso, de los rendimientos efectivos que dicho patrimonio genere (Certificación del Catastro, recibos de IBI, recibos de arrendamientos, certificaciones bancarias, etc.)	☐	
En su caso, sentencia de separación o divorcio, o acreditación de haber iniciado los trámites judiciales para ello	☐	
Anexo de autorización de los miembros de la unidad de convivencia para que se consulten sus datos referidos en este apartado en ficheros públicos para acreditarlos	☐	
Anexo de datos de cada unidad de convivencia independiente que convive con la unidad de convivencia solicitante	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid, y al Ayuntamiento correspondiente a su domicilio a recabar en mi nombre los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

11.- Entidad bancaria:

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta	
Titular de la cuenta			NIF/NIE	

12.- Declaración del solicitante:

☐	DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y solicito el reconocimiento de la Renta Mínima de Inserción. Quedo informado/a que desde el momento de presentar la solicitud, ME COMPROMETO A: - Destinar la prestación económica a los fines establecidos en el artículo 142 del Código Civil. - Comunicar ante el centro de servicios sociales, en el plazo de quince días, las variaciones en las circunstancias que afecten al cumplimiento de los requisitos. - Proporcionar a la Administración información veraz sobre las circunstancias que afecten al cumplimiento de los requisitos, y colaborar con la misma para su verificación. - Acreditar anualmente, o cuando sea requerido/a para ello, el cumplimiento de los requisitos. - Solicitar la baja en la prestación económica cuando se dejen de reunir los requisitos para su percepción. - Suscribir en el centro de servicios sociales el preceptivo programa individual de inserción, y participar activamente en las medidas contenidas en el mismo. - Reintegrar, en su caso, las cantidades indebidamente percibidas. - Escolarizar a los menores a cargo.
--------------------------	---

13.- Datos municipales (a cumplimentar solo por el/la Trabajador/a Social):

Demarcación	Municipio	Nº expte. municipal	Fecha entrada registro municipal
Centro municipal de Servicios Sociales			

En, a..... de..... de.....

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE

--

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción, y podrán cederse a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Alcalá, 63, de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Dirección General de Servicios Sociales.
---------------------	---



Dirección General de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

ANEXO I

Comunidad de Madrid

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DATOS EN FICHEROS PÚBLICOS

Renta mínima de inserción

- ☐ La/s persona/s abajo firmantes autoriza/n a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, y al Ayuntamiento correspondiente a su domicilio, a consultar y/o solicitar a cualquier administración u organismo público, la información que sea necesaria para el reconocimiento, seguimiento y control del derecho a percibir RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN, siendo beneficiario/a o posible beneficiario/a la persona que realiza la presente solicitud.
- La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la prestación mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, y de lo dispuesto en la Ley 11/2007.

Datos y firma del interesado:

1	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre				FIRMA	

Datos y firma de los miembros de la Unidad de Convivencia (mayores de 18 años y menores emancipados):

2	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	
3	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	
4	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	
5	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	
6	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	
7	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	
8	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	
9	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	
10	NIF/NIE		Primer Apellido		Segundo Apellido	
	Nombre		Parentesco		FIRMA	

Nota: Si los miembros de la Unidad de Convivencia fueran más de diez, por favor, utilice tantos impresos de este modelo como necesite.

Sólo se considerará concedida la autorización si constan todos los datos personales y la firma de cada persona que autoriza.

En, a de de

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción, y podrán cederse a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Alcalá, 63, de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Dirección General de Servicios Sociales
CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

ANEXO II

Comunidad de Madrid

DATOS DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA INDEPENDIENTE CON VÍNCULOS FAMILIARES CON LA UNIDAD DE CONVIVENCIA SOLICITANTE

Renta mínima de inserción

- ☐ La unidad de convivencia independiente **es acogedora** de la unidad de convivencia solicitante
- ☐ La unidad de convivencia independiente **percibe RMI**

d de Convivencia Independiente:

- ☐ La/s persona/s abajo firmantes autoriza/n a la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, y al Ayuntamiento correspondiente a su domicilio, a consultar y/o solicitar a cualquier administración u organismo público, la información que sea necesaria para el reconocimiento, seguimiento y control del derecho a percibir RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN, siendo beneficiario/a o posible beneficiario/a la persona que realiza la presente solicitud.
- La presente autorización se otorga a los efectos del reconocimiento, seguimiento y control de la prestación mencionada anteriormente, y en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, y de lo dispuesto en la Ley 11/2007.

1	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	
2	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	
3	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	
4	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	
5	NIF/NIE		Nombre					
	Primer apellido			Segundo apellido				
	Fecha nacimiento		Parentesco		Sexo		Estado civil	Ocupación
	Ingresos económicos		Procedencia ingresos				FIRMA	

Nota: Por favor, cumplimente un impreso de este modelo por cada una de las Unidades de Convivencia Independiente con vínculos familiares que convivan con la Unidad de Convivencia Solicitante. Si los miembros de la Unidad de Convivencia Independiente fueran más de cinco, por favor, utilice tantos impresos de este modelo como necesite.

Sólo se considerará concedida la autorización si constan todos los datos personales y la firma de cada persona que autoriza.

En, a..... de..... de.....

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero RMI, cuya finalidad es la gestión de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción, y podrán cederse a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Alcalá, 63, de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA-CÓDIGOS

Renta mínima de inserción

Tabla 1

PARENTESCO (EN RELACIÓN CON EL/LA TITULAR)

01. Padre/madre
02. Esposo/a
03. Compañero/a
04. Hijo/a
05. Abuelo/a
06. Nieto/a
07. Suegro/a
08. Yerno/Nuera
09. Hermano/a
10. Cuñado/a
11. Tío/a
12. Sobrino/a
17. Primo/a
18. Otros

Tabla 3

SEXO

1. Hombre
2. Mujer

Tabla 4

NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO

00. No lee ni escribe
02. Sin estudios (sólo lee y escribe)
05. Estudios primarios (incompletos)
08. Graduado escolar
10. Bachiller/COU o BUP/COU o ESO/Bachiller
12. Formación Profesional Técnico / Formación Profesional 1er. Grado
14. Técnico Superior F.P. / Formación Profesional 2º Grado
17. Diplomado Universitario
18. Titulado Superior Universitario
19. Educación Infantil (3-5 años)
20. Escuelas Taller y Casas de Oficios
21. Sin edad escolar (0-5 años)
22. Sin escolarizar (6-16 años)
23. Programas de Garantía Social
24. Educación Especial

Tabla 5

ESTADO CIVIL

1. Soltero/a
2. Casado/a
3. Viudo/a
4. Divorciado/a
5. Separado/a legalmente
6. Separado de hecho

Tabla 2

OCUPACION

Con empleo o actividad similar

01. Trabajo por cuenta propia
02. Trabajo por cuenta ajena
03. Trabajo temporal/eventual por cuenta ajena
04. Trabajo a domicilio (en domicilio propio por cuenta ajena)
05. Pequeños trabajos (trabajo eventual-esporádico e irregular, etc.)
06. Perceptor de Incapacidad Temporal
42. Empleado/a de hogar sin alta en la Seguridad Social
43. Empleado/a de hogar con alta en la Seguridad Social
51. Venta ambulante no reglada
52. Venta ambulante reglada
75. Menor de 65 años que trabaja CON PENSIÓN (viudas, huérfanos, etc.)

Parados/as

60. Parado con trabajo anterior
61. Parado buscando primer empleo

Sin actividad económica

58. Ama de casa
59. Estudiante
27. Rentista
62. Menor de 65 años incapacitado para trabajar de forma permanente (enfermo, inválido, etc.) SIN PENSIÓN
72. Menor de 65 años incapacitado para trabajar de forma permanente (enfermo, inválido, etc.) CON PENSIÓN
63. Mayor de 65 años que no trabaja CON PENSIÓN
73. Mayor de 65 años que no trabaja SIN PENSIÓN
74. Menor de 65 años que no trabaja CON PENSIÓN (viudas, huérfanos, etc.)

Menores de 16 años

21. Sin edad escolar (0-5 años)
22. En edad escolar (6-16 años) sin escolarizar
59. Estudiante

Tabla 6

SITUACIONES ASIMILABLES A LA RESIDENCIA EFECTIVA EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL AÑO ANTERIOR

01. Personas procedentes de establecimientos penitenciarios, centros de tratamiento especial o rehabilitador
02. Personas procedentes de otras Comunidades Autónomas que hayan percibido en ellas prestaciones análogas
03. Personas sin hogar

Tabla 7

CÓMPUTO DE INGRESOS**Computables**

01. Rendimientos procedentes de trabajo por cuenta propia
02. Rendimientos procedentes de trabajo por cuenta ajena
03. Rendimientos procedentes de retribuciones en cooperativas de trabajo asociado
04. Rendimientos procedentes de la actividad económica no reglada
05. Rendimientos procedentes de pensiones contributivas por jubilación
06. Rendimientos procedentes de pensiones contributivas por invalidez
07. Rendimientos procedentes de pensiones no contributivas por jubilación
08. Rendimientos procedentes de pensiones no contributivas por invalidez
09. Rendimientos procedentes de pensiones asistenciales
10. Rendimientos procedentes de otras prestaciones incluidas en el campo de la Seguridad Social:
 - 10a. incapacidad temporal
 - 10b. maternidad
 - 10c. incapacidad permanente parcial
 - 10d. subsidio de recuperación
 - 10e. subsidio en favor de familiares
 - 10f. prestaciones económicas familiares por hijo a cargo mayor de 18 años con más del 65% de discapacidad
11. Rendimientos procedentes de pensiones por viudedad y orfandad
12. Rendimientos procedentes de otras prestaciones incluidas en regímenes públicos sustitutivos o equivalentes al de la Seguridad Social:
 - 12a. pensiones de clases pasivas, mutualidades de funcionarios civiles y militares y de colegios profesionales
 - 12b. pensiones especiales de guerra
 - 12c. pensiones extraordinarias causadas por actos de terrorismo
 - 12d. pensiones asistenciales para emigrantes retornados
 - 12e. pensiones y ayudas complementarias para los afectados del Síndrome Tóxico
 - 12f. otras prestaciones de naturaleza análoga para colectivos especiales
 - 12g. pensiones públicas de países extranjeros
13. Rendimientos procedentes de la prestación por desempleo (nivel contributivo)
14. Rendimientos procedentes del subsidio por desempleo (nivel asistencial)
15. Rendimientos procedentes de pensiones compensatorias y de alimentos
16. Rendimientos procedentes de la obligación alimenticia entre parientes
17. Rendimientos procedentes de bienes inmuebles urbanos y rústicos
18. Rendimientos procedentes de depósitos en cuentas corrientes o de ahorro
19. Rendimientos procedentes de valores
21. Rendimientos procedentes de premios
22. Rendimientos procedentes de indemnización por despido
23. Rendimientos procedentes de capitalización del desempleo
24. Rendimientos procedentes de atrasos percibidos en concepto de alimentos
25. Rendimientos procedentes de herencias, legados y donaciones
26. Rendimientos procedentes de indemnizaciones y otras prestaciones

PATRIMONIO

81. Otros bienes inmuebles de naturaleza urbana
82. Otros bienes inmuebles de naturaleza rústica
83. Bienes muebles (depósitos, cuentas corrientes o de ahorro)
84. Títulos de renta variable
85. Títulos de renta fija
86. Otros (patrimonio)
20. Patrimonio por vehículos a motor

No computables

27. Prestaciones familiares por hijo a cargo menor de 18 años, contributivas o no contributivas
28. Becas para la formación o la educación (se excluyen contratos de aprendizaje y becas post-grado)
29. Ayudas para el acceso o la rehabilitación de la vivienda habitual
30. Subsidio por movilidad y compensación para gastos de transporte
31. Subsidio por ayuda a tercera persona
32. Ayudas de emergencia social
33. Ayudas finalistas para la integración social de personas en situación de riesgo de exclusión social
34. Incentivos económicos específicos dirigidos a favorecer procesos de inserción en proyectos de integración
35. Las cantidades retenidas por resolución judicial o establecidas en convenio regulador que se estén destinando a pensión de alimentos